

**ACUERDO DE PRORROGA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
C.T. – A.P. 002/2023**

Dictado vista la solicitud de acceso a la información, solicitud con folio 241487123000050 recibida en la Unidad de Transparencia a través de la plataforma de transparencia.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la información fue solicitada a este Organismo Operador a través de la Plataforma de Transparencia en fecha 17 de abril del año en curso.

**SEGUNDO.-** En fecha 17 de abril, la Unidad de Transparencia tuvo a bien emitir memorándum a la Dirección de Administración y Finanzas con atención a la Subdirección de Recursos Humanos, solicitando la información requerida en plataforma de acuerdo a sus funciones.

**TERCERO.-** Que responder dicha solicitud requiere recabada y debidamente verificada.

**CUARTO.-** Que la Subdirección de Recursos Humanos, a fin de recabar la información completa, atendiendo al principio de máxima publicidad, coherencia y exhaustividad, solicitó la prórroga del término concedido en la ley.

**QUINTO.-** Que se convocó a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, misma que se celebró en fecha 19 de abril del año en curso, y se dictó el acuerdo C.T. – A.P. 002/2023.

Así, del análisis de la solicitud de mérito de la Unidad de Transparencia, este Comité de Transparencia

**ACUERDA**

Con fundamento en los artículos 52 fracción II, 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, aprobar la ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información, en términos del artículo en comento segundo párrafo de la ley antes citada, plazo que se amplía por diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del presente acuerdo, en atención a que se está recabando la información solicitada, según se reporta en la solicitud de ampliación, motivo por el cual se deberá entregar la

información correspondiente a cada una de las solicitudes enlistadas al vencimiento del plazo ampliado.

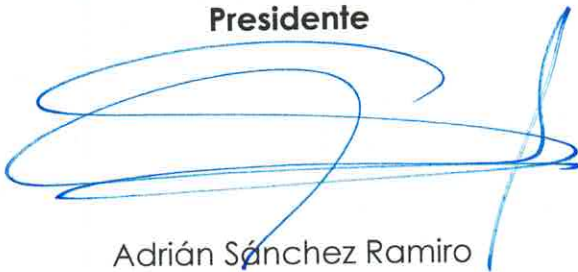
Así lo acordó y firma el Comité de Transparencia del INTERAPAS, en Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 19 de abril de 2023.



Lic. Elizabeth Rocha Ramírez  
**Presidente**



C.P. Rafael Munguía Garduño  
**Coordinador**



Adrián Sánchez Ramiro  
**Secretario**



C.P. Salvador Medrano Argote  
**Vocal**



Lic. Francisco Leopoldo Campos  
Zavala  
**Vocal**